



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, septiembre cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 631304003001-2013-00207-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0785

Revisado los escritos vistos a nro. 11 y 12 exp., por estar conforme a la ley 2213 de 2022 **SE RECONOCE PERSONERÍA** a la firma Global Iuris Asesores S.A.S., representada legalmente por el señor Edgard Sánchez Tirado, para actuar como apoderada de Central de Inversiones S.A.

1

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bdca552c03abd1129b729488f991d460d0501bf4bba907e34f4467ff9df2bc7**

Documento generado en 07/09/2023 08:14:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>